

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 510/64

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de RAÚL A. MONSEGUR a la calle sin nombre que corre de Sudoeste a Noreste desde la calle Esmeralda hacia Rocha, entre Liniers y el Río Reconquista, de la ciudad de Tigre.

ARTICULO 2.- De forma.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 1964.-
Promulgada por Decreto 676/64.-